



Resolución Directoral N° 162 -2019-GORE-ICA/GRDE-DIREPRO

Pisco, 16 MAY 2019

VISTO:

El escrito con Registro E- 105693-2018 de fecha 28 de Diciembre del 2018 respectivamente, mediante el cual la ciudadana ADRIANA KATHERINE MARILIA SORIANO CARLOS, Armador de la Embarcación Pesquera Artesanal "MI DAMARISH" con matrícula SN-57546-BM, solicita corrección de error material en cuanto al Número de matrícula, para lo cual se hace necesario la rectificación respectiva en el Derecho Administrativo otorgado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 240-2018-GORE ICA/GRDE-DIREPRO, de fecha 06 de Febrero de 2018, se otorgó Permiso de Pesca a la embarcación pesquera artesanal "MI DAMARISH" en el marco establecido por el Decreto Legislativo N° 1273 ampliado por el Decreto de Urgencia N° 007-2017, que por error material en el acto administrativo otorgado se consideró como matrícula de la embarcación PS-57546-BM, siendo lo correcto acorde al certificado de matrícula expedido por Capitanía del Puerto de San Juan SN – 57546-BM.

Que, mediante el escrito del visto y revisado el acto resolutivo así como el Certificado de Matrícula de Naves y Artefactos Navales y su Documento de Identificación Nacional, se hace necesario rectificar el número de la matrícula, para lo cual adjunta copia de la Resolución Directoral N° 240-2018-GORE ICA/GRDE-DIREPRO de fecha 06 de Febrero del año 2018 y las características técnicas otorgadas por la Capitanía de Puerto de San Juan.

Que, como consecuencia de la evaluación efectuada a la documentación referida resulta necesario rectificar el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 240-2018-GORE ICA/GRDE-DIREPRO, de fecha 06 de Febrero de 2018, en lo referente al número de matrícula.

Estando a lo informado por la Dirección de Pesquería mediante Nota N° 329 -2019-GORE-ICA/GRDE-DIREPRO-DP; de fecha 11 de Febrero del 2019.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 210° "Rectificación de errores" del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y Resolución Ejecutiva Regional N° 0091-2015-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar por error material el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 240-2018-GORE ICA/GRDE- DIREPRO, de fecha 06 de Febrero de 2018, en relación al número de matrícula que figura en el título habilitante otorgado a la embarcación pesquera artesanal "MI DAMARISH" la cual quedara redactado en los siguientes términos.





“DICE”

Matricula de embarcación PS- 57546-BM

“DEBE DECIR”

Matricula de embarcación SN-57546-BM.

Artículo 2º.- Mantener en todos sus extremos la vigencia de los demás artículos establecidos en la Resolución Directoral N° 240-2018-GORE ICA/GRDE-DIREPRO, de fecha 06 de Febrero de 2018;

Artículo 3º.- Transcribese la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la PRODUCCION. para su registro correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. TOMAS MARTIN OLIVA PORTUGUEZ
Director Regional de la Producción de Ica